

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Desde antes, incluso, que como tal existiera la Universidad de Córdoba, en el Colegio Universitario de Filosofía y Letras, comenzó a impartirse en el curso 1972/1973 la Licenciatura de Geografía e Historia en cuyos estudios estaba integrado un itinerario de Historia del Arte compuesto por tres asignaturas troncales y otras tres optativas. Este plan posibilitó la formación de un Departamento de Historia del Arte, el año 1975, en la recién creada Universidad de Córdoba. Desde esas fechas la demanda de estudios de Historia del Arte fue creciente en nuestra Universidad así como el incremento de la investigación sobre el abundante patrimonio artístico andaluz y especialmente el más próximo del entorno cordobés.

El interés despertado por los estudios de Historia del Arte, llevó a la consideración de las autoridades académicas la conveniencia de solicitar un título específico de Historia del Arte para nuestra Universidad, habida cuenta de los excepcionales potenciales del patrimonio histórico-artístico con el que contaba nuestra provincia. Baste recordar que desde 1984 la Mezquita de Córdoba fue proclamada por la UNESCO como un bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial y una década después, todo el Casco Histórico de Córdoba también fue registrado en dicha lista, convirtiéndose en la más extensa Ciudad Patrimonio de la Humanidad de España ([UNESCO. World Heritage Centre.](http://unesco.org)). Aunque el interés del patrimonio histórico artístico no se agota en estos reconocimientos, pues a ellos se unen gran cantidad de bienes de interés cultural que Córdoba tiene reconocidos, y todavía se siguen hallando restos de nuestro pasado y aumentando la relación. No se olvide que fue capital de la Bética Romana y del Califato andalusí, importante sede episcopal y cuna de la nobleza hispana.

Además, la provincia de Córdoba cuenta con un notable número de Conjuntos Históricos (Aguilar de la Frontera, Bujalance, Cabra, Dos Torres, Fernán Núñez, La Carlota, Lucena, Montoro, Palma del Río, Pedroche, Priego de Córdoba y Zuheros) y un todavía mayor número de bienes de interés cultural singulares de todas las épocas históricas, necesitados de profesionales que puedan encargarse de su protección y puesta en valor (Véase [Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz](#)).

Este abundante patrimonio de interés artístico necesitado de investigación y tutela fue argumento más que suficiente para iniciar un proceso que culminó con la aprobación de la Licenciatura de Historia del Arte que comenzó su andadura en el curso 1995-1996 (Resolución de 18 de octubre de 1995. B.O.E. del 14 de noviembre), registrando una fuerte demanda en el alumnado, siendo desde entonces, junto con la Licenciatura de Filología Inglesa, los estudios más solicitados de los ofertados por nuestra Facultad de Filosofía y Letras.

Pero, coincidiendo con la reforma del Plan de Estudios de 1999 ([Resolución de 9 de diciembre de 1999, B.O.E. nº 10 de 12/01/2000](#)), por el que se aumentaban los contenidos teóricos de las enseñanzas histórico-artísticas y la duración de la Licenciatura pasaba de 4 a 5 cursos, se inició un ligero pero progresivo descenso de alumnado de nuevo ingreso, correspondiendo a un descenso generalizado del alumnado universitario, especialmente sensible en los de estudios humanísticos, causado en gran parte por la implantación de nuevas modalidades de bachillerato en las que los conocimientos histórico-artísticos perdían peso curricular. Así, durante los últimos años la evolución de matriculaciones de alumnado de nuevo ingreso en esta Titulación ha sido la siguiente: curso 2004-05, 34 alumnos; curso 2005-06, 40; curso 2006-07, 38; curso 2007-08, 22; y curso 2008-09, 25. Iniciándose una progresiva recuperación en los últimos cursos, confirmada con los datos del presente 2009-10 en el que continúa la tendencia ascendente, con 28 matriculaciones.

No obstante, tomando conciencia de esta situación de crisis y analizando sus causas, tras los procesos de evaluación interna iniciados, pero no concluidos, considerando también los resultados de las encuestas realizadas, se ha visto la conveniencia de ir reformando los estudios de Historia del Arte tendiendo hacia una mayor aproximación a las necesidades que demandaba el mercado laboral para nuestros egresados, especialmente relacionadas con la gestión del patrimonio artístico, debiendo ofrecerse una formación más coordinada, práctica y orientada a salidas profesionales más diversas que la enseñanza, sin descuidar la importancia de ésta, no sólo por ser una oportunidad de empleo habitual, también para contribuir a la rectificación de la tendencia a la deshumanización en las Enseñanzas Medias,

lo cual deberá redundar en la creación de conciencia respecto a las necesidades de conservación de los bienes de interés cultural y reavivará el interés por los estudios patrimoniales en el alumnado ([Véase Petición de Florencia. Por una enseñanza europea de la Historia del Arte](#))

Así pues, coincidente con la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, y por propia iniciativa, el Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música comenzó un proceso de adaptación y reformas iniciándose la realización de experiencias-piloto, a la vez que se comenzaban proyectos de Mejora de la Calidad Docente para la formación del profesorado conducentes a la reforma de nuestras enseñanzas y de los métodos para su impartición.

Siguiendo con los avances hacia dichas reformas, en el curso 2002/2003 comenzaron a impartirse asignaturas con el apoyo de las TICs, mediante las que nuestros alumnos podían trabajar con los recursos del Aula Virtual de la UCO, a la vez que el profesorado fue paulatinamente incorporándose a los proyectos de reforma del EEES. Igualmente buscando un sentido más profesionalizante y de contacto con el mundo laboral, desde el curso 2007/2008 se imparte, como asignatura optativa de segundo ciclo, el *Prácticum* de hasta 12 créditos, mediante el cual nuestro alumnado entra en contacto con el mundo empresarial e institucional facilitando así su conciencia de empleabilidad.

De hecho, el alumnado que ha cursado en los últimos años los actuales estudios de Licenciatura en Historia del Arte son los que mejores índices presentan con respecto a otras titulaciones de nuestra Facultad, e incluso por encima de carreras experimentales, según los datos con que contamos de egresados con un año en la búsqueda de trabajo, para los años 2005¹ y 2008². En el primero de los estudios, los resultados de tasa de ocupación era del 71,88% mientras que la media de las carreras del área de Arte y Humanidades era sólo del 56,64% y la media de la Universidad de Córdoba alcanzaba el 79,71%.

Si recurrimos al más reciente estudio sobre la inserción laboral de nuestros egresados y egresadas en 2007, tomando como referencia 2008, a un año de acabados los estudios, la tasa de paro de los licenciados y licenciadas en Historia del Arte era de 22,58%, siendo la media de 28,13% para el conjunto de las carreras de la rama de Arte y Humanidades, mientras que la media de nuestra Universidad ofrecía una tasa de paro del 11%.

Consecuencia de esto es que el título de Grado en Historia del Arte que propone la Universidad de Córdoba supone una importante modificación del anterior título de Licenciatura en Historia del Arte, el de 1999, pues éste necesitaba actualizarse al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, tomar referencias de otras universidades europeas, y enfocar su plan de estudios a las demandas profesionales del mercado laboral. Para lo cual, además de la propia reflexión que nos ha llevado a corregir ciertos cambios que no dieron buenos resultados, como se detallará más adelante, hemos tomado referencias de las directrices marcadas por el Libro Blanco auspiciado por la ANECA, las recomendaciones del CEHA, las disposiciones de las Comisiones de Rama del CAU, y referencias de planes de estudios de otras universidades españolas y europeas, adaptándolas a las particularidades de nuestro entorno patrimonial y a las demandas laborales del sector.

Así, como se hiciera en el primer plan de estudios de Historia del Arte en la Universidad de Córdoba, se incorporan al nuevo Grado materias de Historia, con un relieve especial para la Arqueología dentro de esta rama, además de Filosofía, Geografía, Literatura y Antropología como ramas afines señaladas en el Real Decreto 1393/2007 y en consonancia con los estudios histórico-artísticos de las principales universidades europeas que incluyen a la Arqueología como disciplina fundamental para aquellos periodos históricos con escasez de documentos pero con gran presencia de restos en nuestro ámbito geográfico (Antigüedad y Alta Edad Media). También se incide especialmente en un perfil profesional centrado en la Gestión y Difusión del Patrimonio. Y, para la coyuntura de los próximos años, se favorece una especial dedicación en la optatividad a materias histórico-artísticas de nuestra contemporaneidad, dado el interés de las instituciones públicas en dotar a Córdoba de centros de arte contemporáneo, como el C4 (Centro de Creación Contemporánea de Córdoba) en construcción, además de los ya existentes como el Centro Andaluz de Diseño, la Fundación Rafael Botí, o la Filmoteca de Andalucía, lo que nos

¹ Nuria Ceular Villamandos, José María Caridad Ocerín, Manuel Alcaide Castro, "El perfil del egresado universitario desempleado" en Juan Carlos Ayala Calvo (coordinador), *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*, Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones, 2007. ISBN: 84-690-3573-8. ([Ver informe](#))

² Informe de la situación laboral de los/as egresados/as de la Universidad de Córdoba. Abril 2009.

hace pensar también que los estudios de cine tendrán una demanda inmediata. Sin olvidar el importante yacimiento de empleo que podrá suponer para nuestros egresados la rica oferta cultural que va creándose en nuestro entorno propiciada por la candidatura de Córdoba como Capital Cultural Europea en 2016, que tanto se logre o no, está aumentando el interés del público por las manifestaciones artísticas y culturales en general.

También con este nuevo enfoque para la Convergencia Europea en el EEES, ya vienen realizándose varias ediciones de másteres oficiales (*Máster en Arqueología y Patrimonio: ciencia y profesión*, y *Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio*) en el seno del Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música con una importante respuesta de nuestros egresados, lo que hace previsible el éxito de un grado que prepare al alumnado hacia esas enseñanzas de postgrado y hacia el ejercicio profesional orientado a la gestión patrimonial.

Al respecto, hemos reflexionado sobre el Libro Blanco que, analizando los perfiles profesionales del historiador de arte y considerando los datos derivados de la encuesta realizada el año 2005 en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela.

Consultados licenciados, profesores universitarios y, sobre todo, a empleadores privados e instituciones empleadoras de historiadores del arte de toda España, el resultado del estudio, el primero de esta índole en el país, lleva a establecer cinco claros perfiles profesionales:

“Tradicionalmente se viene comprobando cómo la enseñanza y la investigación han sido las principales salidas laborables de los historiadores del arte. Sin embargo, en las últimas décadas, el creciente interés social por la cultura y el patrimonio, ha ofrecido y ofrece otros interesantísimos campos profesionales al historiador del arte”. Éstos son los siguientes:

1- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial: catalogación de conjuntos monumentales, planeamientos urbanísticos, asesorías técnicas y dictámenes histórico-artísticos, gestión de programas y recursos humanos.

2- Conservación, exposición y mercado de obras de arte: museos, centros de arte y cultura, archivos y centros de imagen (fototecas, filmotecas, etc.), subastas y expertizaje, anticuarios y peritaje, comisariado artístico.

3- Difusión del patrimonio artístico: interpretación, turismo cultural, programas didácticos.

4- Investigación y enseñanza: universidad, institutos científicos, escuelas de artes y oficios, escuelas de turismo, escuelas de diseño y enseñanzas medias.

5- Producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte: trabajo especializado en editoriales, medios de comunicación, nuevas tecnologías audiovisuales y de soporte electrónico.

“En efecto, en la citada encuesta de 2005, el 88 % de los egresados consultados, que declaran trabajar en tareas relacionadas con la Historia del Arte, se identifican con alguno de estos cinco perfiles propuestos. Así, el 26 % de ellos trabaja en el perfil “Conservación, Exposición y Mercado de obras de arte”, el 25 % en la “Investigación y/o la Enseñanza”, el 20 % en la “Difusión del Patrimonio Artístico”, el 12 % en la “Protección y/o gestión del patrimonio Histórico-Artístico”, el 5 % en la “Producción, Documentación y Divulgación de Contenidos” y el 12 % en otros campos.

“De tales datos se deduce que la principal actividad en la que se encuadran nuestros profesionales (el 26 %) es en actividades profesionales en museos, centros de exposiciones, galerías, anticuarios, entre otras. Estos, junto con los perfiles relacionados con el patrimonio, constituyen en conjunto el 58 % de las salidas profesionales.

“Igualmente, se constata que un 25 % de los egresados recientes trabaja en cuestiones relacionadas con la investigación y sobre todo con la enseñanza, presumiendo que en gran parte lo hace en la enseñanza media. Aquí se ve como nuestros titulados son claramente competitivos con otros profesionales en otras disciplinas del área de Humanidades”.

Confirmando estos datos de la encuesta del Libro Blanco, en un reciente encuentro en Abril de 2009, con motivo de la celebración del décimo aniversario de la conclusión de sus estudios de la primera

promoción de la Licenciatura de Historia del Arte, pudimos comprobar que de los 23 egresados participantes, todos se hallaban trabajando. De entre ellos un 76% lo hacía en actividades relacionadas con la Gestión del Patrimonio y la Educación, en sus distintos niveles, otro 11 % lo hacía en tareas relacionadas con la Producción, Documentación y Divulgación de Contenidos, mientras que sólo un 13 % lo hacía en campos que no guardan relación con la Historia del Arte.

Atendiendo a estas demandas y a las expectativas de futuro que ya hemos descrito, es por lo que creemos justificado el perfil profesional que define nuestro proyecto de Grado de Historia del Arte. Éste va enfocado hacia la formación en Gestión del Patrimonio y Difusión del mismo, pensando también en la preparación necesaria que ha de tenerse para optar a la Docencia en Enseñanzas Medias, y para ello se tenderá, especialmente en la optatividad, a la complementación de estos perfiles buscando el apoyo de otras materias afines, como Historia y Arqueología, Geografía, Filosofía y Antropología. Y como también se ha indicado, coyunturalmente se ofrecerá un itinerario de asignaturas optativas enfocadas a trabajar en la gestión y divulgación del arte contemporáneo para adecuar la formación final de nuestros egresados a la demanda que se está haciendo actualmente en nuestro contexto próximo.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No existen, salvo para aquellos que deseen dedicarse a la docencia en Enseñanzas Medias que deberán obtener el título de Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Haciendo nuestras las consideraciones que el Libro Blanco hace respecto a la comparación con los estudios histórico artísticos en los demás países europeos, destacamos que:

“Actualmente, la Historia del Arte está asentada como titulación universitaria en la mayor parte de países europeos. Independientemente de la configuración en ciclos y de las imbricaciones con otras áreas de conocimiento afines, los títulos europeos de Historia del Arte alcanzan todos los niveles formativos universitarios, desde las simples diplomaturas, pasando por las licenciaturas, hasta acceder a los estudios de doctorado”.

La docencia del título de Grado que presentamos recae fundamentalmente sobre el Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música. En Europa, esa asociación de áreas de conocimiento en la responsabilidad docente de los estudios histórico artísticos es relativamente frecuente. Así ocurre en prestigiosas universidades como Cambridge, Sorbonne, Lieja o Sapienza y es una organización habitual en muchas otras universidades europeas.

“En comparación con España, donde los contenidos propios de la Historia del Arte son mayoritarios en el título de Licenciado (áreas de Historia del Arte y de Música; véase apartado sobre los planes de estudio en el Anexo 4 del Libro Blanco), los países europeos que también hacen el título muy específico son Dinamarca, Holanda, Portugal y el Reino Unido.

“En **Dinamarca** es alta la especificidad de los estudios de Historia del Arte. En el plan de estudios de la Universidad de Copenhague se define un nivel de *Bachelor (undergraduate)* de 3 años basado en la “historia, estética y ciencia de las artes visuales” y centrado especialmente en los estudios de arquitectura, escultura y pintura de los distintos períodos históricos del arte occidental. A este tronco histórico artístico se integran otros aspectos más aplicados como los estudios de dibujo, museología, arte y culturas no occidentales, fotografía, video y otros medios de comunicación visual. Este carácter más aplicado coincide con lo que veremos de la tradición holandesa. El nivel de Máster (*graduate*) de dos años se centra en estudios de Cultura Visual.

“En **Holanda**, de los 180 créditos (ECTS) de su primer ciclo un mínimo de 140 son propios de la Historia del Arte. En el segundo ciclo los contenidos disciplinares son muy específicos. En el caso de la Universidad de Leiden se ofertan 4 programas de master diferentes: “Visual Arts: Old en Modern Art”, “Material Culture: Architecture and Arts & Crafts”, “Non Western Languages and Culture”, “Photography”. En el caso de la Universidad de Utrech el primer ciclo de Grado aborda temáticas regionales de la Historia del arte desde el primer curso, con complementos de Iconografía e Historia y tipologías de la Arquitectura. En los otros cuatro semestres se abordan los distintos períodos de la Historia

general del Arte y contenidos específicos optativos. Muy parecido también es el plan de estudios del *Bachelor* de la Universidad de Groningen. En el campo de las metodologías docentes se aplica un concepto que también es común a Alemania: preponderancia de los seminarios y viajes de estudio. Una primera valoración pone el acento en los contenidos históricos de la Historia del Arte con complementos de otras disciplinas de Humanidades; esto en el primer ciclo. En el segundo, las afinidades con la aplicabilidad de la Historia del Arte a las artes visuales, la cultura y las técnicas más contemporáneas son claras. Se trata de establecer puentes claros con los contenidos que en España serían más propios de una Facultad de Bellas Artes.

“En **Portugal**, existe una licenciatura en Historia del Arte muy específica de 4 años, con contenidos complementarios de semiología, historia de la cultura, de las mentalidades, sociología y antropología. Existe también una post-licenciatura en Formación educacional con una variante de Historia del Arte. Hemos consultado los planes de estudio de la Universidade Nova de Lisboa, de la Universidade de Lisboa y de la Universidade de Coimbra. Tienen en común una clara diferenciación de la Licenciatura en Historia del Arte de otras como la general de Historia o la más específica de Historia y Arqueología. La Nova de Lisboa ofrece especialidades en Arte y patrimonio y en Arte y Museos; la de Coimbra, como segundo ciclo, ofrece un *Maestrado en Museologia e Património Cultural* de 2 años de duración.

“En el **Reino Unido** la especificidad de grados en Historia del Arte está muy extendida. De hecho se sigue una tradición temática para todos los estudios de base histórica y se han diseñado distintos grados en función de diferentes marcos territoriales; así *Bachelors* como *History of Art* (se entiende para el arte inglés), *History of Art and German*, *History of Art and Italian*, *History of Art with Study Abroad* (del extranjero en general) son primeros ciclos de 3 años que ofrece la Universidad de Bristol, complementados por un Máster de 2 años en *History of Art: Histories and Interpretations of Art*. En la Universidad de Manchester existen también 4 *Bachelors* distintos, con una orientación más temática y cronológica: un general de historia del arte, uno de la historia del arte en época moderna, uno más transversal de Arte y Arqueología en el mundo antiguo y otro de Historia del Arte y comunicación (*modern language*). Una consulta a la Universidad de Cambridge nos ha dado un panorama parecido con complementos en el Máster muy específicos de nuestra área y también y transversales: entre otros, Historia del arte y Arquitectura (uno general y otro centrado en el Renacimiento y barroco italianos) o uno titulado *Text and Image* (centrado en la ilustración de manuscritos y libros). En **Irlanda** se da también una estructura de subdivisión temática de los grados y de mucha especificidad en los postgrados.

“A otro nivel comparativo con España existen los países que tienen títulos diferenciados y específicos para la historia del Arte pero que partían (antes de la reforma) de primeros ciclos con asignaturas muy generales del área de Historia del Arte o de áreas afines como la Historia y la Arqueología, complementadas con asignaturas de carácter metodológico e instrumental. En el segundo ciclo se hacían asignaturas específicas de temas o periodos de la Historia del Arte; algunas con carácter monográfico. Actualmente, con el nivel de Grado (de ciclo único) se ha salvaguardado la especificidad pero concentrando los niveles más comunes en los primeros semestres. Este es el caso de las titulaciones en Francia e Italia, y en menor nivel de Bélgica y Grecia; cabe decir que en estos países la denominación de la titulación puede ser más o menos generalista pero existen por ley especialidades dentro del grado, los conocidos *percorsi* italianos o las *mentions* o los *parcours* en Francia.

“El caso de **Francia** es algo especial por la compartimentación de los ciclos. Antes de la reforma que se aplicará a partir de los *Arretées* (decretos) de abril de 2002, ha existido el *Diplôme d'études universitaires générales* (DEUG) consistente en 2 años generales donde se comparten contenidos de Historia del Arte y de Arqueología (cabe decir que en Francia la arqueología es concebida por tradición como disciplina de estudio de los testimonios materiales de la historia junto con la Historia del Arte y solo a nivel de especialización se considera una disciplina científica y metodológica aparte). El tercer año es propiamente el de la *Licence* y aquí ya se diferencian dos itinerarios distintos entre las dos disciplinas mencionadas. El cuarto año de *Maitrise* sigue diferenciando la Historia del Arte y la Arqueología. En la reforma que se está empezando a implantar desaparece el DEUG y solo queda una *Licence* de 3 años, distinta para Historia del Arte de cualquier otra disciplina (esto no impide que siga habiendo contenidos transversales e instrumentales). El análisis de los planes de estudio de las Universidades de Dijon, de Grenoble, de Montpellier-Paul Valéry, de Nantes, de Paris IV, de Provence -Aix- Marseille y de Toulouse Le Mirail confirman en términos generales lo expuesto. En Francia también es importante constatar que la Historia del Arte tiene presencia en otras carreras de Humanidades. En Artes plásticas existen primeros y segundos ciclos en estudios cinematográficos, estudios teatrales y música; son ciclos formativos de tipo aplicado no exentos de teoría e historia de las artes. En las facultades de Letras y de Comunicación se imparten

algunos contenidos de Historia del Arte como pintura, cine, fotografía en módulos complementarios de sus enseñanzas específicas. En los nuevos diseños de master se están planificando títulos con módulos desiguales intercambiables que en francés denominan *Majeur – Mineur*, donde disciplinas distintas – en este caso alguna lengua y literatura con contenidos de historia del arte – alternan el grueso de las materias.

“En el caso de **Italia** dentro de las Laureas de Letras existe la “Laurea di Beni Culturali” con dos itinerarios diferenciados muy aplicados, denominados: “Currículo Storico-Artístico” y “Currículo de Beni Archivistici e Librari”. En algunas universidades como la de Bari, la Laurea de Bienes culturales se subdivide en tres itinerarios – bienes arqueológicos, bienes archivísticos y bibliotecas y bienes histórico artístico– y en dos especialidades claras: Arqueología e Historia del Arte. En todas las especialidades existen distintos grados de transversalidad, cuidando un buen conocimiento de la lengua y la literatura italianas y en el caso de la especialidad de Historia del Arte se complementa también con contenidos de Historia y de Arqueología, pero asegurando la preponderancia de la especificidad a partir del tercer semestre de los 6 que prevé el Grado. Otros planes de estudio consultados como los de las universidades de Agrigento, Bolonia, Génova, Padua, Parma, Pisa, Roma “La Sapienza” o “Roma Tre” y Salerno nos confirman la misma tendencia.

En **Bélgica**, al menos los territorios francófonos, siguen en parte el modelo francés. Existe un primer ciclo con un primer curso formado por contenidos humanísticos generales, con asignaturas comunes en toda la Facultad de Filosofía y Letras junto con asignaturas propias de la Historia del Arte, de carácter introductorio, cronológico y metodológico. Un segundo año introduce cierto grado de especialización dentro de la Historia del Arte, con opciones cronológicas (Antigüedad, Medioevo, Moderno y Contemporáneo) o temáticas como la Musicología. En el segundo ciclo se entra de lleno dentro de la especialidad según las opciones anteriores, poniendo el énfasis en los temas locales y monográficos. En la estructura renovada del Grado, éste es de tres años y distingue entre orientaciones generales y orientaciones específicas. En el programa de la Universidad de Lieja se ha previsto para este curso 2004-2005 el inicio de un *Bachelier en Histoire de l'Art et archéologie, orientation générale*, el mismo que existe en la Universidad Libre de Bruselas. En estos diplomas el concepto de Arte y Arqueología está totalmente integrado, siguiendo la tradición francesa y italiana. La mayoría de los contenidos son propios de la Historia del Arte ordenados por épocas, también de Estética y Filosofía del Arte, con complementos de Historia, Latín, Lenguas modernas, Informática, Técnicas de excavación, Paleografía e Historia de la Música. En el grado también se prevén contenidos aplicados y técnicos como el Patrimonio y la Museología.

“**Grecia** es un caso algo aparte. La denominación “Arqueología e Historia del Arte” se usa de forma conjunta para estudiar el arte de la antigüedad y el medioevo, aunque también el primer concepto se aplica más al estudio de los testimonios materiales y su entorno y el segundo concepto al estudio de los monumentos. Sólo para las épocas moderna y contemporánea se utiliza el concepto estricto de Historia del Arte. Siguiendo esta concepción, en la Universidad nacional de Atenas existe una licenciatura de 4 años en Arqueología e Historia del arte con una concepción diacrónica de sus contenidos desde el Paleolítico hasta el siglo XX, centrada en los ámbitos territoriales occidentales y sobretodo griegos y basada en el estudio histórico de la Arquitectura, la Escultura, la Pintura, la Cerámica, la Topografía, la Numismática y la epigrafía.

“Un caso distinto de todos es el alemán, aunque en metodologías docentes tiene puntos de contacto con lo neerlandés. En **Alemania**, país pionero en los estudios universitarios de Historia del Arte, se pone el acento en la variedad de metodologías docentes y en el trabajo del alumnado y su seguimiento (esto por tradición, más allá de las actuales tendencias innovadoras). Todos los estudios de las áreas de Humanidades comparten una misma estructura y metodologías, partiendo del llamado *Grundstudium* (Estudio general) que dura 4 o 5 semestres y el nivel avanzado del *Hauptstudium* de unos 5 o 6 semestres, contando los seis meses mínimos que cuesta finalizar la obligatoria *Magisterarbeit* (Tesis de Licenciatura); en total, terminar una licenciatura puede costar entre 9 y 11 semestres. En Alemania lo más programado son los *Seminare* complementados por el *Referat* (Conferencias) de aproximadamente una hora de duración. El estudiante debe preparar trabajos sobre estos seminarios y conferencias y al finalizar el primer ciclo debe obtener su *Scheine* (certificado de notas o solo asistencia). Para completar esta primera fase hay que demostrar el dominio de dos idiomas modernos y presentarse a un examen oral, el *Zwischenprüfung*. Para el nivel superior el sistema de seminarios y certificaciones es parecido, con más exigencia. Para superarlo, además de la tesis de licenciatura, hay que acreditar el dominio del Latín y haber participado de las excursiones –como en Holanda- y de las lecciones especiales que solo imparten

los catedráticos, los *Vorlesungen*. Este es el sistema establecido en la Universidad Técnica de Berlín, pero es generalizable en otras como la de Marburg y a todo el país. Garantizadas estas competencias y metodologías genéricas e instrumentales el alumnado puede centrarse en los contenidos específicos de la licenciatura en Historia del Arte: en la Universidad de Trier, después de superar un nivel básico de cuatro semestres, de carácter generalista pero sin título final (con estudios de arte Antiguo, Historia y Filosofía clásica), se accede al nivel avanzado de 5 semestres con estudios de la Historia del Arte y de la Arquitectura desde época medieval hasta la contemporaneidad. Más adaptado al esquema acordado en Bolonia es el plan de estudios de la Universidad de Osnabrück. Ofrece un Grado de seis semestres con dos itinerarios distintos de Historia del Arte: uno como diplomatura principal y el otro como diplomatura secundaria. Ambas tienen un fuerte grado de transversalidad, pero la primera es más específica. En las dos se programan contenidos muy variados en los 3 primeros semestres: hay módulos básicos de disciplinas afines a la Historia del Arte (Historia antigua y Arqueología, Historia medieval, moderna y contemporánea e Historia de la Filosofía de la antigüedad a la modernidad); aparte se programan contenidos optativos de Historia del Arte, Filosofía, Historia, Literatura y Ciencias de la Comunicación. Del cuarto al sexto semestre se deben elegir dos módulos de tres dedicados a la Historia de la Arquitectura y las Artes plásticas (entre las épocas medieval, moderna y contemporánea). Aparte se exige conocer la teoría y la práctica de la investigación en Historia el Arte...

Y concluye el Libro Blanco: “Todo lo expuesto aquí nos sirve para comprobar que las titulaciones de Historia del Arte tienen entidad propia en Europa, situando de manera clara su carácter específico como titulación universitaria tanto en el Grado como en el Postrado. Todo ello sin menoscabo de afirmar que la transversalidad de la Historia del Arte con la Historia, la Arqueología, la Literatura, las Bellas Artes, el Pensamiento estético, etc. se da en más o menos niveles significativos en todos los países, enriqueciendo su especificidad, y que éste es el camino a seguir en lo sucesivo”.

Por su parte, el “Acuerdo para el Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte”, elaborado por el CEHA (Comité Español de Historia del Arte) con el consenso de todos los Departamentos de Historia del Arte de las universidades españolas, analiza comparativamente las titulaciones existentes en nuestro país, partiendo también del Libro Blanco para concluir que:

“Tras los estudios realizados con motivo del *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte* (publicado por la ANECA en Madrid en 2006; DP B-53.403-2006) se concluye cómo el título en Historia del Arte es uno de los más consolidados y solicitados del área de Humanidades en España, siendo en la actualidad 27 las universidades donde se imparte, 28 contando la diplomatura en Historia del Arte de la Universidad de Navarra, distribuidas en la mayor parte de las comunidades autónomas.

“Igualmente se comprueba como en los últimos años existe una demanda constante de plazas de estudiantes que, en términos generales, ha acusado muy poco el descenso poblacional de la juventud, al situarse la demanda por encima de la oferta en la mayor parte de las universidades (en el último curso computado, curso 2000-2001, con motivo de los estudios del Libro Blanco, el número de matriculados ascendía a 16.885 alumnos).

“En cuanto a las salidas laborales de la titulación, en la encuesta realizada en 2005 entre más de siete mil licenciados en Historia del Arte por el equipo redactor del Libro Blanco, en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela, el 65% encontró empleo a lo largo del primer año después de licenciarse. Y entre los dos primeros años casi el 90% de los titulados. Aunque es evidente que no todos lo hacen dentro del perfil de su formación de Historia del Arte, es innegable que gracias a la versatilidad, profundidad y calidad de la formación recibida, un grupo creciente se emplea en los campos profesionales propios de la carrera.

3. Debemos destacar igualmente que el Título de Licenciado en Historia del Arte es uno de los Títulos del Catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU.

Los trabajos de elaboración del presente proyecto han partido de las normas y orientaciones emanadas de la documentación siguiente:

1.) R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Previamente se han consultado la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en

las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se han tenido en cuenta el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, así como el R.D. 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

2.) Directrices del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 22 de enero de 2008, por el que se establece el acuerdo de fijar un 75% de materias comunes a todos los Planes de Estudio de las Universidades Públicas que impartan una misma Titulación en Andalucía, a partir del trabajo ya anteriormente realizado por las redes CIDUA de cada futura Titulación.

3.) Acuerdo de la Comisión Académica del CAU, de 28 de marzo de 2008, de Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales y Recopilación de los acuerdos del CAU hasta 11/08 sobre Nuevas Titulaciones.

4.) Relación de Titulaciones de Grado para las Universidades andaluzas, aprobadas por el CAU en 2 de febrero de 2009, y su adscripción a Rama de Conocimiento, en la que se incluye la Titulación de Grado de Historia del Arte, adscrita a la Rama de Artes y Humanidades.

5.) Acuerdos de la Comisión de Rama de Artes y Humanidades y de la Comisión Andaluza del Grado de Historia del Arte, con las propuestas de módulos, materias y competencias correspondientes al 75% de materias comunes del Grado.

6.) Directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2008, y Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para Titulaciones adaptadas al EEES, aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2008.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Las acciones seguidas para la elaboración del proyecto de Grado de Historia del Arte han sido las siguientes:

1. Puesta en marcha de la experiencia Piloto de implantación del EEES en la actual Titulación de Historia del Arte, que lleva funcionando desde el Curso Académico 2006-2007 y se encuentra actualmente en 3º. El año próximo, con la entrada en el plan de 4º curso y las optativas de segundo ciclo prácticamente toda la actual titulación está en proyecto piloto. En el marco de este proyecto piloto se elaboran las guías docentes de las diferentes asignaturas de la Titulación, se aplica la nueva metodología y se realizan encuestas cuatrimestrales o anuales al alumnado para valorar el proceso de implantación del crédito ECTS.

2. Encuestas realizadas con cargo a los incentivos de la Orden ECI 3008/2007, en las que se consultó al alumnado acerca de su percepción y grado de satisfacción sobre el Plan de estudios que están cursando y las modificaciones que deberían realizarse en la elaboración de los nuevos títulos de Grado. Según los resultados obtenidos en dicha encuestas, que pueden consultarse a través de la página web de la UCO (<http://www5.uco.es/encuestas/encuestas.php>). Los alumnos mostraron un notable grado de satisfacción en cuanto al plan de estudios y los contenidos de la titulación, y realizaron una valoración muy positiva en cuanto a la adquisición de las competencias específicas del Grado. Una gran mayoría eligieron la carrera como primera opción (75%), el cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación se sitúa en niveles medios para la mayoría de los alumnos, su nivel de satisfacción con el Plan de Estudios es alto (70% puntúa entre 3 y 5). Las competencias básicas del Grado fueron consideradas de gran utilidad (60% valora 4-5), pero su consideración acerca de si se estaban adquiriendo era algo más baja (54% puntúa 3-4). Los resultados obtenidos en cuanto a la valoración de los contenidos y competencias específicas de la Titulación han servido de base para la elaboración del presente proyecto de Grado. Menos valorada la secuenciación de las asignaturas en el Plan (25% puntúa 1).

3. Diversos profesores y profesoras de la Titulación han participado durante los últimos años en Proyectos de Innovación Docente vinculados al plan piloto, obtenidos en convocatorias competitivas de la Universidad de Córdoba.

4. Participación en foros de discusión acerca de las experiencias piloto llevadas a cabo en el ámbito universitario como las I y II Jornadas de Intercambio de Experiencias de los Coordinadores en Experiencia Piloto de la Universidad de Córdoba (septiembre de 2007 y diciembre de 2008), las I y II Jornadas de Trabajo sobre Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en la Universidad de Córdoba (Córdoba, junio de 2007 y junio de 2008) y en las Jornadas de Trabajo sobre Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las universidades Andaluzas. Los días 4 y 5 de junio se han desarrollado unas Jornadas sobre *La Enseñanza Universitaria ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior*, organizadas por el departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y coordinadas por la profesora Soledad Gómez Navarro, donde se abordaron temas de coordinación docente, trabajo en equipos, proyectos de innovación, etc. Y los días 2 y 3 de julio unas *Jornadas sobre Los Títulos de Grado y el Espacio Europeo de Educación Superior en la Rama de artes y Humanidades: Diseño e Implantación*, en la que han participado Coordinadores de Titulación y Profesores vinculados a las experiencias Piloto ECTS.

5. De acuerdo con los procedimientos aprobados por la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Letras, en sus respectivos ámbitos de competencia y por medio de las correspondientes instancias, la propuesta de composición del Grado surge de una Subcomisión nombrada al efecto por la Comisión de Grado de la Facultad, ratificada por la Junta de Centro y constituida el 27 de marzo de 2008. En dicha Subcomisión han participado, en representación de distintos Departamentos y en proporción a la troncalidad en la Licenciatura de Historia del Arte: cinco profesores del área Historia del Arte, uno de Arqueología, uno de Música, con voz y voto. Y con voz pero sin voto, por no poseer troncalidad en el título, pero por ser de áreas afines: cuatro profesores de las áreas de Historia, uno de Geografía, uno de Filosofía, uno de Literatura y uno de Antropología. La Subcomisión se completó con el nombramiento de un representante estudiantil y otro de PAS.

Su mecánica de trabajo combinó sesiones conjuntas y trabajos por pequeños grupos, adaptando sus ritmos desde su constitución en 2008 a los procesos de definición de procedimientos y los acuerdos de las instancias superiores, hasta elevar la propuesta definitiva, que debió ser sancionada por la Comisión de Grado, la Junta de Centro y el Consejo de Gobierno de la UCO, antes de continuar su tramitación en las instancias externas a la Universidad; en todos los casos, las sucesivas aprobaciones vinieron precedidas de un período de exposición pública y presentación de alegaciones.

Además de los debates internos en el seno de la Subcomisión, con las diversas perspectivas de sus miembros, ésta contó en todo momento con una comunicación directa con los respectivos Departamentos a través de sus representantes, completándose la comunicación con los demás Departamentos de la Facultad con posible incidencia en el Grado a través de la relación con sus Directores, a los que se solicitaron propuestas de materias y asignaturas con las que atender a la obtención de las competencias establecidas. En los debates se tuvieron en cuenta tanto la decantación de la experiencia individual y colectiva de los catorce años de vigencia de la licenciatura de Historia del Arte (con sus diferentes planes de estudio: 1995, 1999), la disponibilidad y especialización del profesorado de nuestro Centro, así como los datos proporcionados por la documentación relacionada anteriormente y los debates en el marco de la Comisión Andaluza.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado "*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*", en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo%20Protocolo%20EEES.pdf>)

Por lo que se refiere a la opinión de los egresados, respondieron a las encuestas realizadas con motivo de la redacción del Libro Blanco en Historia del Arte 653 licenciados de distintas Universidades españolas, de los que un 22% eran hombres y un 78% mujeres, entre ellos de la Universidad de Córdoba (4,7% de la muestra). El 60% de ellos reconocía que no les habían resultado de mucha utilidad sus estudios para la obtención de empleo (p. 176) y un 45% que la formación recibida era poco adecuada en relación con el desarrollo social y cultural de su entorno (p. 181) y un 46% que a formación recibida en el Título era bastante satisfactoria (p. 183). Valoraron como competencias más necesarias obtener una conciencia de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte, obtener una visión diacrónica general de la Historia del Arte, necesidad de poseer conocimientos en Historiografía del Arte, conocimiento de los lenguajes y técnicas artísticas, tener conocimientos básicos de fuentes literarias y documentales y de iconografía, (pp. 112-134). Debido a ello la planificación de las enseñanzas en el Grado en Historia del Arte intenta mantener lo positivo de los actuales estudios, pero desarrollar las cuestiones pendientes en relación con el uso de disciplinas de carácter instrumental.

En cuanto a la opinión de los empleadores, a las encuestas enviadas por los redactores del Libro Blanco del Grado en Historia del Arte dieron respuesta 56 asociaciones profesionales e instituciones distintas, entre ellas la Consejería de Cultura de Asturias, el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, el Archivo Municipal de Valencia, el Museo Regina de Córdoba, el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, Centro Nacional de Arte Reina Sofía, Fundación Telefónica, etc. (pp. 101-110 del Libro Blanco de Historia del Arte). Un 45% de las que habían tenido contratados a licenciados en Historia del Arte valoraron su formación y trabajo como muy satisfactorios (p. 112). Todas ellas se manifestaron de acuerdo en señalar, como las competencias de mayor importancia a adquirir por los graduados en Historia del Arte, las siguientes: obtener una conciencia de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte, obtener una visión diacrónica general de la Historia del Arte, necesidad de poseer conocimientos en Historiografía del Arte, conocimiento de los lenguajes y técnicas artísticas, tener conocimientos básicos de fuentes literarias y documentales y de iconografía, todas las cuales aparecen recogidas entre las competencias básicas y específicas del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Córdoba.

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

(<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf>)

La Junta de Centro de fecha 6 de junio de 2009 acordó proponer como miembros de la Comisión Asesora Externa del Grado de Historia del Arte a los siguientes representantes de los colectivos de empleadores y egresados:

Doña Mercedes Mudarra Barrero, Dra. En Historia del Arte, Asesora de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, ha sido Delegada Provincial de Cultura, Jefa del Servicio de Museos y Conjuntos Arqueológicos de la Consejería de Cultura, y Directora de los Museos Municipales de Córdoba.

Doña Fuensanta García de la Torre, Lic. en Historia del Arte, Directora del Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba, fue profesora Asociada de la UCO, y actualmente profesora en el Máster de Museología de la Universidad de Granada.

Don David Luque Peso, Lic. en Historia del Arte. Ha desempeñado el cargo de coordinador de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Córdoba y Coordinador de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, actualmente se dedica al ejercicio libre.

Don José Álvarez Gómez, Lic. en Historia del Arte, cursa el Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio, ejerce como autónomo prestando servicios en varias instituciones, como la Fundación Rafael Botí.

Una vez que la Junta de Centro ha ido aprobando los distintos apartados de la Memoria, se han ido presentando a dicha Comisión Asesora Externa para su evaluación y comentarios, cuyo informe final se adjunta en forma de documento pdf. a esta memoria.

Teniendo en cuenta las observaciones contenidas en el informe, dado a conocer a la Subcomisión, a la Comisión de Grado y a la Junta de Centro de nuestra Facultad, se ha procedido a introducir algunas modificaciones en el diseño del nuevo Título de Grado. Así se han duplicado los créditos de prácticas externas, con seis créditos obligatorios más otros optativos. Y en la redacción de las fichas de las asignaturas se han introducido más actividades prácticas y medios para evaluarlas. También se recomienda que la Unidad de Garantía de la Calidad informe y pida opinión a la Comisión Asesora Externa.

2.4.- OBJETIVOS

Gracias a los trabajos previos del Libro Blanco y al Acuerdo del CEHA, consensuado por todos los Departamentos de Historia del Arte de España y contando con la opinión de profesionales y empleadores, podemos determinar con bastante precisión los objetivos del Grado. Estos han sido la base para elaborar el listado de competencias que nuestro alumnado deberá adquirir durante su periodo de estudios y que se concretan en la lista de competencias de la sección 3.1.2. de este informe:

Hemos partido del Libro Blanco de Historia del Arte, auspiciado por ANECA y de la síntesis hecha sobre el mismo por el Acuerdo del CEHA citado, que establece estos objetivos para el título de Historia del Arte:

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Proporcionar al alumnado conocimientos racionales y críticos de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos.
- 2.- Preparar al alumnado con una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Capacitarlo para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.
- 3.- Conocer las características, funciones, y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en marco de las distintas culturas, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

En el campo de los conocimientos:

- 4.- Conocer los diferentes lenguajes formales y visuales, así como, las distintas técnicas artísticas utilizadas por la humanidad a lo largo de la historia con el fin de que pueda comprender mejor como éstas condicionan y actúan en el resultado final de la obra de arte.
- 5.- Conocer la teoría del arte y las distintas metodologías en su discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, que han condicionado los discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del arte.
- 6.- Conocer específicamente las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativas de cada uno de los periodos de la Historia del Arte y en el marco de diferentes culturas.
- 7.- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural; del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales.

8.- Adquirir conocimientos específicos que le capaciten para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación.

En el campo de las habilidades:

9.- Desarrollar su espíritu analítico y crítico y su sensibilidad para ver y leer la obra de arte; acostumbrándose a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado.

10.- Adquirir habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión de la obra de arte.

11.- Adquirir habilidades para diseñar proyectos educativos o de gestión del bien artístico, desde su conocimiento hasta su explotación social.

En el campo de las aptitudes:

12.- Trabajar tanto autónomamente como en equipo y colaborar con los profesionales de otros campos, respetando los criterios y opiniones ajenas, promoviendo el diálogo y los consensos, el respeto a los principios democráticos y considerando la igualdad de sexos.

13.- Adquirir responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, favoreciendo su difusión y reconocimiento en todo tipo de públicos y su accesibilidad a todo tipo de personas .

14.- Ser consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el manejo de las herramientas informáticas y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales.

Analizados los objetivos marcados en el Libro Blanco y en el acuerdo del CEHA, los objetivos competenciales del Real Decreto de Enseñanzas Universitarias, los acuerdos de la Comisión Andaluza de Historia del Arte y los objetivos del Título de Graduado/Graduada en Historia del Arte de la Universidad de Córdoba; y observadas redundancias y expresiones de ideas semejantes con palabras distintas, como hemos indicado, la Subcomisión de Historia del Arte optó por agruparlas y sintetizarlas, si bien considerando que en esencia y en intencionalidad están todas las propuestas por la Comisión Andaluza, más aquellas específicas propuestas por la Universidad de Córdoba y las cinco competencias básicas contenidas en el Anexo I, artículo 3, apartado 3.2 del Real Decreto 1393/2007.